

Fuente: En Oriente

Fecha: 16 de septiembre de 2011

Título: UNICEF y la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría renuevan convenio

Link: <http://enoriente.com/noticias/internacionales/30288-unicef-y-la-sociedad-venezolana-de-puericultura-y-pediatria-renuevan-convenio>

UNICEF y la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría renuevan convenio

Viernes, 16 de Septiembre de 2011 10:37 Pierina Guerra [Noticias - Internacionales](#)

El Presidente de la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría (SVPP), Armando Arias, y la Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Venezuela, Nadya Vásquez, renovaron el convenio de cooperación entre ambas partes.

El nuevo Plan de Trabajo 2011-2012 tiene entre sus grandes líneas de acción la formación y actualización de los profesionales en materia de Lactancia Materna, con el propósito de fomentar el conocimiento y el cumplimiento en los establecimientos de salud del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.

Como paso inicial en la consolidación de los resultados previstos en este convenio, se realizó este 29 y 30 de julio el primer taller sobre el abordaje y defensa de la lactancia materna para pediatras en el Hotel Pestana de Caracas, el cual contó con la participación de la Directiva de la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría y la Representante de UNICEF junto con reconocidos doctores y especialistas en materia de alimentación infantil y lactancia materna dentro del marco legal de Venezuela que reglamenta estas prácticas.

El Plan de Trabajo prevé la organización de talleres dirigidos a 800 pediatras de los 24 estados del país quién además multiplicarán y fortalecerán la difusión de la campaña de comunicación para el desarrollo sobre lactancia materna que UNICEF lanzó en abril del año pasado.

La renovación del convenio entre UNICEF y la SVPP ratifica el compromiso de ambas organizaciones en la defensa del derecho de los bebés a recibir leche materna en forma exclusiva durante los seis primeros meses de vida y complementaria hasta los dos años, contribuyendo así en la formulación de acciones públicas para el desarrollo y la nutrición integral de la niñez y adolescencia.